



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

**3899**

MAT.: "Capacitación SENDA" /

VALLENAR,

05 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Providencia Interna N°32091 de fecha 05 Noviembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Comisión de Servicio N°1939 de fecha 05 Noviembre 2015.
- Ordinario N°559 de fecha 13 Octubre 2015 de Directora Regional SENDA Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Caldera - Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a capacitación "Intervención Sistémico Relacional con Familia Multiproblemática", a realizarse los días 09 y 10 de Noviembre 2015:

➤ Don Claudio Arteaga Contreras

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah